

Ciudades y ciudadanías en Italia e Hispania

(Roma, 7 de noviembre de 2017)

1. La reunión científica «Ciudades y ciudadanías en *Italia e Hispania*» tuvo lugar el día 7 de noviembre de 2017 en la Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma (EEHAR), centro de investigación de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Durante la jornada de estudio se desarrollaron diversas comunicaciones que tuvieron como eje común la implantación y el desarrollo de estructuras jurídicas e institucionales romanas en la República y el Imperio en dos territorios de referencia obligada en los estudios especializados e interdisciplinares sobre las ciudades y comunidades cívicas del Occidente romano.

La reunión científica fue dirigida por Estíbaliz Ortiz de Urbina (Departamento de Estudios Clásicos, UPV/EHU), coordinadora del proyecto de investigación «La construcción política de los territorios romanos en *Hispania citerior* (69-235): un análisis de las fuentes escritas» (HAR2015-65526-P, MINECO/FEDER, UE), financiado por el Ministerio español de Economía y Competitividad y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Asimismo, José Ángel Zamora (EEHAR-CSIC), responsable de Historia Antigua de la Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma, desarrolló la coordinación del encuentro. Cabe destacar, además, la colaboración del Grupo de Investigación en Historia Antigua y Filología Clásica (GIU 16/64) y del Instituto de Ciencias de la Antigüedad (ICA/AZI), ambos pertenecientes a la UPV/EHU.

2. El objetivo principal del encuentro fue la puesta en común de las investigaciones realizadas en el marco del proyecto mencionado e impulsar la colaboración interdisciplinar entre ponentes y asistentes, especialistas en las estructuras jurídicas e institucionales romanas de los territorios objeto de estudio. Se tuvo en cuenta cada uno en estos ámbitos geográficos en profundidad, analizando los procesos de implantación y desarrollo de los modelos jurídicos e institucionales representados por Roma. La primera parte de la jornada se dedicó a las investigaciones relativas a las ciudades y comunidades cívicas de *Italia*, el territorio romano de experimentación y de aplicación inicial de estas estructuras. La segunda parte se centró en la implantación y desarrollo de estos aspectos jurídicos e institucionales en las *civitates* de *Hispania*, adscritas a diferentes ámbitos provinciales en las épocas republicana e imperial. Fueron un total de ocho comunicaciones realizadas por profesores, investigadores en Derecho Romano e Historia Antigua, pertenecientes a universidades del ámbito europeo (Italia, España) e internacional (Canadá). Sus exposiciones, y los coloquios posteriores, dieron lugar a un diálogo interdisciplinar, en el que se pudo apreciar la complejidad de los procesos de (re) organización jurídica y política que afectaron a las células cívicas esenciales (*civitates*) en la administración romana de los territorios de *Italia* y de las *provinciae* de *Hispania*.

3. Tras la pertinente inauguración del evento, se dio paso a la primera parte del programa relativa a «Ciudades y ciudadanías en *Italia*» cuya primera sesión presidió la Dra. Estíbaliz Ortiz de Urbina. La Prof. Francesca Lamberti (Dipartimento di Scienze

Giuridiche, Università del Salento) impartió la primera ponencia del día que tuvo como título «Di alcuni casi di usurpazione della cittadinanza da parte di *socii nominis Latini* nell'Italia romana». A partir de una selección de textos de Tito Livio, datados entre los años 206-177 a.C., mostró diferentes aspectos relativos a la organización de las colonias latinas. Se centró en uno de sus privilegios, el *ius migrandi*, que posibilitaba a los latinos obtener la ciudadanía romana a través de su domiciliación en Roma y la inscripción en el censo. Puso en relieve los problemas de equilibrio demográfico de las colonias latinas que generó el amplio número de nuevos domiciliados en Roma –ejemplificados en los casos de *Placentia*, *Cremona* y *Narnia*– y las limitaciones establecidas ante este problema: los latinos debían dejar descendencia masculina en la colonia para poder adquirir la ciudadanía romana *per domicilii translationem*. Presentó testimonios referidos a diversos casos de usurpación de la ciudadanía romana en los que Roma tuvo que intervenir, en particular relativos al *populus* de *Ferentium* en el 194 a.C. que intentó que pasaran a ser ciudadanos romanos los latinos que se registraran en una colonia romana. Finalmente se refirió al periodo en el que concluye la documentación relativa a la fundación de colonias latinas en *Italia*: a partir de la fundación de *Aquileia* (181 a.C.) y, concretamente, con posterioridad al año 177 a.C.

A continuación, el Dr. Aniello Parma (Dipartimento di Scienze Giuridiche, Università del Salento) intervino con una comunicación que tuvo como título «*Decreta decurionum* delle città dell'Italia romana». En la comunicación se centró en la nueva edición crítica de los testimonios epigráficos concernientes a los decretos decurionales, que está desarrollando para una próxima publicación. Este corpus epigráfico reúne más de 100 decretos, en su mayoría procedentes de *Italia* y realizados entre los siglos I-IV d.C. Destacó que estos textos son extractos o breves resúmenes de los originales realizados en piedra o bronce por demanda de los interesados. Señaló su evolución y su importancia como documentos públicos de primera mano para conocer de forma directa la administración de las comunidades romanas, con una oportuna referencia a las leyes municipales de *Italia* y del ámbito provincial. Expuso un análisis de las características formales y de contenido de estos documentos administrativos esenciales para el estudio de las materias tratadas y de la actividad y deliberaciones desarrolladas por el consejo decurional municipal. Puso de relieve la contribución de estas disposiciones, revisadas y actualizadas en la nueva edición, para un conocimiento de forma precisa, entre otros aspectos, de diversos procedimientos administrativos y competencias del *ordo decurional*, así como sus modalidades de intervención tanto en la vida política y social como en la gestión de las rentas y del patrimonio.

4. La segunda sesión estuvo presidida por el Prof. Jonathan Edmondson que dio paso al Prof. Luigi Capogrossi Colognesi (Dipartimento di Scienze Giuridiche, 'Sapienza' Università di Roma), cuya comunicación «Città e cittadinanze nell'Italia romana» ofreció una exposición esencial de las relaciones de poder de Roma con sus vecinos latinos e itálicos. Partiendo del *Foedus Cassianum*, firmado en el año 493 a.C. entre Roma y la Liga latina, presentó un recorrido por las distintas fases que estructuraron los procesos de expansión de Roma en *Italia* y de integración de las comunidades latinas e itálicas. Puso de relieve las diferentes estructuras de integración cívica con anterioridad al *be-*

llum socii, refiriéndose a las colonias y a los municipios (en sus dos categorías: *optimo iure* y *sine suffragio*) del *ager Romanus* con disposición de la ciudadanía romana, así como a las colonias latinas y a las comunidades federadas relativas a los aliados latinos e itálicos, respectivamente. Destacó finalmente la culminación de estos procesos de conquista romana e integración cívica a partir de la *lex Iulia de civitate* (89 a.C.) y la extensión de la ciudadanía romana y de la organización municipal en *Italia*.

5. Tras una breve pausa se dio comienzo a la segunda parte del encuentro centrada en las «Ciudades y ciudadanías en *Hispania*». En la tercera sesión del día, presidida esta vez por el Prof. Luigi Capogrossi Colognesi, pudimos escuchar la intervención del Prof. Jonathan Edmondson (History Department, York University) sobre «Ciudades y ciudadanías en Lusitania». Presentó un análisis de la onomástica de la epigrafía del territorio lusitano recogida en el proyecto ADOPIA *Atlas Digital Onomastique de la Péninsule Ibérique Antique*, que dirige junto con la Prof. Milagros Navarro Caballero (Ausonius, CNRS-Université Bordeaux-Montaigne, LabEx LaScArBx). La comunicación estuvo centrada en la onomástica de las colonias *Norba Caesarina*, *Augusta Emerita* y *Metellinum* en las que se observa la coexistencia de *nomina* de origen itálico con otros de tipo indígena, señalando la convivencia de una población local sobre la que se establecerían la población llegada desde *Italia*. Igualmente, se trató el contexto histórico de fundación de las colonias de *Metellinum* y *Augusta Emerita* en un espacio geográfico reducido y su posible relación con la guerra civil entre pompeyanos y cesarianos.

Posteriormente, nos desplazamos hacia el norte de *Hispania* con la comunicación de la Dra. Marta Fernández Corral (Departamento de Estudios Clásicos, UPV/EHU) titulada «Ciudades y ciudadanías en el norte de *Hispania*: el área autrigona». En su intervención se señalaron algunos problemas metodológicos para conocer los procesos cívicos en ámbitos geográficos en los que escasean o se carece de testimonios de tipo jurídico y epigrafía de carácter público. Se apuntó la necesidad de contemplar todas las fuentes disponibles y de contextualizarlas debidamente en el marco general de las provincias hispanas y del Imperio romano como estrategia para avanzar en este sentido. En el caso concreto del territorio autrigón, se mencionaron la atestiguación de reestructuraciones en varias de las ciudades del territorio a finales del siglo I d.C. o la posible presencia de un *flamen* provincial en una inscripción localizada en *Tarraco* como indicios de un desarrollo cívico que se ajusta a los procesos de otras regiones en las que contamos con más información directa.

La última comunicación de esta tercera sesión estuvo a cargo de la Prof. M^a Cruz González Rodríguez, (Departamento de Estudios Clásicos, UPV/EHU). En su exposición «*Civitas* y *religio* en *Hispania citerior*» a la que le añadió el subtítulo «algunos ejemplos» –dado el inabarcable carácter de una cuestión así de rica y compleja– nos ofreció las principales características de la *religio* de la *civitas*. Tal y como expuso, los dedicantes de la epigrafía de carácter religioso se presentan en ocasiones formando parte de una comunidad cívica, mientras que, en otras, es la propia comunidad cívica la que realiza dedicaciones a los dioses. Entre los ejemplos mostrados destacaron varias dedicaciones realizadas al *Genius* de distintas comunidades cívicas, menciones a magistrados encargados de realizar dedicaciones en nombre de su comunidad, la presencia de

personas directamente ligadas a la religión como *augures* o *pontifices*, así como algunos ejemplos de *loca sacra* atestiguados en la epigrafía. A modo de conclusión, se señaló que todos estos elementos permiten una aproximación a la religión hispanorromana que estuvo ligada al orden institucional y al lenguaje ritual romano y en la que convivieron tanto dioses locales como clásicos.

6. En la cuarta sesión de la jornada, presidida por la Prof. Francesca Lamberti, pudimos escuchar la intervención del Prof. Juan Santos Yanguas (Departamento de Estudios Clásicos, UPV/EHU). Bajo el título «La epigrafía pública del valle del Duero», ofreció una revisión de varios documentos públicos, como el Bronce del Bierzo o los *termini publici*, cuyo estudio permite una aproximación a la organización cívica de este territorio. En el caso del valle del Duero, especialmente en el territorio entre este y el Tajo, se señaló la constatación de una organización realizada de manera progresiva que estableció los límites entre las distintas *civitates* a la vez que se ocupaba de resolver conflictos surgidos en este sentido. Igualmente, se presentaron los *termini praetorum* localizados en este territorio que servían para establecer los límites entre las unidades militares y *civitates* adyacentes. Finalmente, se destacaron aquellas *civitates* del valle del Duero sobre las que se tiene constancia de su promoción a *municipia* en época de Tiberio o en época de los Flavios, haciendo especial mención al relativamente reciente hallazgo de un fragmento de la ley municipal de *Confloenta-Duratón*.

La última intervención fue la de la Dra. Estíbaliz Ortiz de Urbina (Departamento de Estudios Clásicos, UPV/EHU). En su comunicación «*Res publicae* y comunidades cívicas en *Hispania*» ofreció una revisión del empleo de la expresión *res publica* en el contexto de las provincias hispanas. Expuso como *res publica* fue una noción del pensamiento político romano que se concibió desde el interior de la comunidad cívica y formó parte del concepto más amplio de *civitas*. Se refirió a su significado, destacando su correspondencia con los aspectos patrimoniales, institucionales y de gestión cívica y teniendo en cuenta la autonomía relativa concedida por el Estado romano, la *res publica* por excelencia, a las diferentes comunidades cívicas establecidas en *Italia* y en el ámbito provincial. Destacó las provincias hispanas como un ámbito privilegiado de estudio, donde esta expresión se encuentra ampliamente documentada en época imperial documentos epigráficos de diferente tipo. Indicó como en la mayoría de los casos aparece asociada al nombre de una comunidad cívica y/o de una ciudad (*colonia, municipium, civitas*), con particular concentración de evidencias en *Hispania citerior* y en *Baetica*. Puso de relieve la documentación en *Hispania citerior*, a partir del principado de Adriano y hasta principios del siglo III, de la fórmula epigráfica *omnibus honoribus in republica sua functus* o *perfunctus* en inscripciones de carácter honorífico esencialmente. Ejemplificó con diferentes testimonios como esta fórmula estereotipada alude a dinámicos representantes cívicos que desarrollan un *cursus honorum* completo, con el ejercicio de las tres magistraturas romanas u *honores* cívicos, siendo esta fórmula prácticamente inexistente en *Baetica* y en *Lusitania*.

Tras cada una de las comunicaciones hubo un espacio para las preguntas y el debate entre los ponentes y asistentes al encuentro, que propició el intercambio de ideas e impresiones sobre los procesos cívicos descritos en cada intervención, así como la

posibilidad de esclarecer y ampliar información sobre algunas cuestiones concretas. La presencia de investigadores procedentes de distintas áreas de conocimiento permitió, además, aportar visiones interdisciplinares al encuentro y profundizar en el análisis y en la comparación de distintos ámbitos geográficos de *Italia e Hispania*.

Marta Fernández Corral
UPV/EHU - York University
marta.fernandezc@ehu.eus